



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT 800113399-7



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
DIRECCION DE CALIDAD EDUCATIVA

CIRCULAR



0318

1712- 23 AGO 2021

Ibagué,

PARA: RECTORES Y RECTORAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE IBAGUE

ASUNTO: CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES PRIMERA EDICIÓN FERIA DE LA LITERATURA IBAGUEREÑA

Reciban un cordial saludo de la Administración Municipal "IBAGUÉ VIBRA".

El Honorable Concejo de Ibagué mediante Acuerdo No 011 del 11 de agosto de 2020, institucionalizo la Feria de la Literatura Ibaguereña en el Municipio de Ibagué, acuerdo municipal que puede ser consultado en los link: <http://concejodeibague.gov.co/acuerdos-2020/> y <http://concejodeibague.gov.co/wp-content/uploads/2020/08/ACUERDO-011-DE-2020.pdf>, determinando que el Alcalde de Ibagué por intermedio de la Secretaria de Educación Municipal será la encargada de coordinar la ejecución con las Instituciones Educativas.

La Secretaria de Educación Municipal de Ibagué y la Dirección de Calidad Educativa convocan a todas las instituciones educativas oficiales, con carácter obligatorio, a divulgar y difundir este evento en sus sitios web, redes sociales y emisoras estudiantiles oficiales.

Igualmente se invita a directivos docentes, docentes del área de Humanidades y/o castellano, docentes de otras áreas académicas y bibliotecarios escolares a promover y motivar a los estudiantes a inscribirse desde el 25 de agosto hasta el 17 de septiembre de 2021 en esta primera edición de la Feria Literaria.

Por esta primera edición se realizará el Primer Concurso de Cuento Corto 2021 "Un cuento para sonreír" y podrán participar los niños, niñas y adolescentes de todas las instituciones educativas oficiales urbanas y rurales del Municipio de Ibagué.

En virtud de la promoción de la lectura y escritura en los diferentes establecimientos educativos y bibliotecas escolares, la Alcaldía de Ibagué y la Secretaria de Educación quieren que los participantes cuenten sus historias por medio de cuentos cortos, este espacio es ante todo creativo, educativo y cultural.

Metodología del concurso

Se efectuará la convocatoria pública a nivel municipal, para dar a conocer cómo los niños, niñas y jóvenes podrán inscribirse con el acudiente correspondiente y hacer el posterior envío al siguiente link: <https://forms.gle/LBXCq3QdN2CNmikT6>

Los niños, niñas y jóvenes deberán enviar autorización de sus padres o acudientes en formato pdf, para poder formalizar su inscripción, de acuerdo al siguiente modelo:

Primer Concurso de Cuento Corto "Un cuento para sonreír" 2021 Formato de Autorización Padres o Acudientes

Yo, _____ con cédula de ciudadanía _____ autorizo al
menor de edad _____ para participar en el Primer Concurso de
Cuento corto "Un cuento para sonreír" 2021

Título de la obra: _____
Nombres: _____ Apellidos: _____
Identificación T I No _____
Dirección: _____ Barrio: _____ Ciudad: _____
Departamento: _____ Correo electrónico: _____
Número Teléfono fijo: _____ Número Celular: _____
Institución educativa: _____
Dirección: _____
Nombre del acudiente o tutor: _____ Número Celular: _____

Al firmar está aceptando las condiciones y las bases del concurso. Además, declara que la obra es de su autoría y que cumple con la normatividad sobre los derechos de autor.

Firma concursante

Firma acudiente y/o tutor
C.C.

De



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT 800113389-7



2

El concurso contará con dos categorías: Infantil y Juvenil:

Infantil: 7-11 años (la cual aplica para los estudiantes que cumplan con el requisito de edad)

Juvenil: 12 -18 años

Se realizará la recepción de los cuentos en el mismo link de la inscripción (<https://forms.gle/LBXCq3QdN2CNmikT6>) y luego de la fecha establecida, el comité evaluador leerá y evaluará los cuentos recibidos. Posteriormente, se hará la selección de los tres ganadores en cada categoría; en total 6 participantes serán premiados.

La ceremonia presencial de premiación se realizará el 1 de octubre del 2021.

Bases del Primer Concurso de Cuento Corto "Un cuento para sonreír"- 2021

Género: Cuento corto

Categoría: Infantil (desde los 7 hasta los 11 años) y Juvenil (desde los 12 hasta los 18 años)

Lugar del concurso: Ibagué

Fecha de inicio de la convocatoria: 25 de agosto del 2021

Fecha de cierre de recepción de los cuentos: 17 de septiembre 2021

Fecha de premiación: 1 de octubre 2021

Participantes:

Podrán participar niños y jóvenes que estudien en Instituciones públicas del municipio de Ibagué, siempre y cuando estén dentro de las edades establecidas para cada categoría.

El concursante y el acudiente deberán diligenciar y firmar el formato de inscripción.

Solo se recibirá una obra por concursante.

Tema:

En esta primera versión del concurso de cuento "Un cuento para sonreír" esperamos que los niños, niñas y jóvenes cuenten sus historias, partiendo de la creatividad de estos primeros escritores, el tema es libre.

Formato:

Los cuentos presentados deberán estar escritos en idioma español, ser obras originales e inéditas.

Cada cuento deberá ser enviado al mismo link de inscripción

La extensión del cuento será máxima 500 palabras, mínimo 300 para las dos categorías, Infantil y Juvenil.

Esperamos que sus historias tengan una secuencia narrativa coherente.

Criterios de evaluación:

El comité evaluador, compuesto por miembros de la Comunidad de Práctica Retazos, evaluarán: creatividad, ortografía, estructura narrativa, coherencia y cohesión.

Fechas de inscripción y recepción de cuentos:

El concurso estará abierto desde el 25 de agosto del 2021 y finalizará la recepción de cuentos el 17 de septiembre del 2021.

Ceremonia y premios:

- La ceremonia se realizará de manera presencial el 1 de octubre del 2021.
- Las categorías no podrán ser declaradas desiertas. El fallo del jurado será inapelable.
- Se premiarán tres participantes para cada categoría, es decir, en total serán seis los premiados.

Categoría Infantil:

1 puesto

2 puesto

3 puesto

Categoría juvenil

1 puesto

2 puesto

3 puesto

Causales de rechazo:

- Será motivo de exclusión el plagio parcial o total del cuento, así como cualquier violación a los derechos de autor.
- Será motivo de exclusión la suplantación en la identidad del autor.
- Los cuentos no podrán usar lenguaje discriminatorio y/o xenófobo.
- No se recibirán cuentos después de las fechas establecidas.
- Incumplir con las bases del concurso.
- Será causal de exclusión el autor que esté fuera de los límites de edad en cualquier categoría.



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113399-7



El concursante deberá tener la edad requerida en cada categoría al momento de hacer la inscripción.

3

Términos adicionales:

- El autor entrega la facultad a la Alcaldía de Ibagué de publicarlos, editarlos y exponerlos siempre con el respectivo crédito, pero sin ningún tipo de retribución económica para él. Por ningún motivo, el autor perderá el enajenamiento del derecho intelectual y patrimonial como autor.
- La Alcaldía de Ibagué no se responsabiliza por las acciones de plagio en las que puedan estar incurso los participantes.
- La participación en el concurso presupone la aceptación de todas las bases.
- Se realizará un formato autorizando futuras publicaciones de los cuentos.
- Se realizará un formato que firmará el responsable del menor, en el cual autorice la divulgación de las imágenes del participante en redes sociales institucionales para informarle a la ciudadanía los ganadores del concurso.

Ante cualquier duda o consulta escribir a: calidad_educativa@ibague.gov.co

Cordial saludo,


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación Municipal

Vo.Bo.: Nazli Galindo Lozano – Directora de Calidad Educativa

Revisó: Sandra Tovar/Profesional Universitario Calidad Educativa

Redactor: María Fernanda López, Calidad Educativa, Biblioteca Virtual "Alfonso Viña Calderón"

